

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA DE CALATRAVA, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2020****ASISTENTES**

Sr. Alcalde
D. Marcelino Galindo Malagon
Sr. Secretario
D. Fernando Blanco Ramos
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
D. Eustaquio Cordoba Lopez
D. Francisco Paz Paz
D. Honorio Cañizares Nielfa
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
D. Tomas Golderos Almodovar
D. Francisco Sanchez Alcaide

En Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava, siendo las 18:00 horas del día 10 de diciembre de 2020, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Interventora y por mí, el Secretario General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión. No asiste/n, justificando su ausencia: D. José Francisco Sánchez Alcaide.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia

necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de octubre de 2020.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores Concejales, la Alcaldía-Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con seis votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, que se relacionan a continuación:

NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
2020/57	28/10/2020	Aprobación de la nómina del personal y cuotas Seguridad Social del mes de octubre de 2020
2020/58	13/11/2020	Solicitud de subvención del Plan de Empleo de la Diputación Provincial para refuerzo de limpieza en los colegios públicos Colegio Seguro

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



NÚM. RESOLUC.	FECHA	ASUNTO Y PARTE DISPOSITIVA DE LA RESOLUCIÓN
2020/59	13/11/2020	Solicitud de subvención Plan de Empleo Diputación 2020 Adecuación Edificios, vías públicas y actuaciones Medioambientales
2020/60	18/11/2020	Reinhumación de los restos cadavéricos en el Cementerio municipal de Valenzuela de Calatrava por traslado desde el Cementerio municipal de Fernán Caballero.
2020/61	18/11/2020	Exención del I.V.T.M. del vehículo con matrícula 5462LGZ
2020/62	23/11/2020	Comisión de selección Plan de Empleo Diputación Provincial año 2020
2020/63	27/11/2020	Aprobación de la nómina del personal y cuotas Seguridad Social mes de noviembre de 2020
2020/64	3/12/2020	Alta al Padrón Municipal de Habitantes por cambio de residencia

3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres. Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las siguientes intervenciones que son contestadas como, asimismo, se señala a continuación:

1. D. Francisco Sánchez Alcaide pregunta si se ha concretado ya alguna medida de apoyo a empresas para paliar los efectos negativos en la economía local a causa de la crisis originada por la pandemia del coronavirus Covid-19.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que, aparte de la reciente modificación en la sesión plenaria anterior de la ordenanza fiscal de la tasa por ocupación de mesas y sillas con finalidad lucrativa, medida dirigida en especial al sector hostelero local, existe la posibilidad de modificar la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para apoyo al sector del transporte y que se encuentra en fase de estudio y elaboración del expediente administrativo.

2. El Sr. Sánchez Alcaide pregunta a continuación si es cierto que se ha producido un robo de material de las obras que se están ejecutando en el campo de fútbol.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que sí es cierta la sustracción de algunos trozos sobrantes del césped artificial que se está instalando en el campo de fútbol, material de propiedad de la empresa contratista de las obras; aunque estos hechos se han puesto en conocimiento de la Guardia Civil, todavía no se ha presentado ninguna denuncia.

Terminado el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente informa al pleno sobre los siguientes asuntos:

- Estado de ejecución de las obras de instalación de luminarias led en la red municipal de alumbrado público.
- Estado de ejecución de las obras de instalación de césped artificial e iluminación en el Campo de fútbol.
- Proyecto de actividades a desarrollar por el Ayuntamiento y la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava con motivo de las próximas fiestas navideñas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 18:45 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación, en la fecha al principio indicada.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.